



ACTA Nº 4. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Contrato de referencia: Contrato mixto de suministro y servicio para el mantenimiento de las instalaciones de la Galería de Tiro de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla la Mancha, adscrita a la Dirección General de Protección Ciudadana.

Expediente Picos: 2024/002684

Tipo de contrato: Contrato mixto de suministro y servicio.

ASISTENTES:

Presidenta: D^ª. María José Rodríguez de Diego Díaz (Jefa de Servicio de la Oficina de Contratación)

Vocales:

D. Clara María Sanz Rodríguez (Representante del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa)

D^ª. María del Pilar Ramírez Corroto (Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas)

D^ª. Gema Aguado Martín (Directora de la Escuela de Protección Ciudadana)

Secretaria:

D^ª. Vanessa Eugercios Sánchez (Jefa de Sección de la Oficina de Contratación).

LUGAR: Sala de reuniones del edificio Cemar planta 2^ª. Videoconferencia utilizando Microsoft TEAMS

DÍA: 17 de julio de 2024

HORA INICIO: 12:30 hrs.

ORDEN DEL DÍA:

1. Examen y calificación de la documentación requerida a efectos de adjudicación, a la empresa TRADESEGUR, S.A. propuesta como adjudicataria para el contrato de referencia.
2. Ratificar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa TRADESEGUR, S.A.

HORA TERMINACIÓN: 12:50 horas.





DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 03 de junio de 2024, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la Mesa.

La secretaria de la mesa informa de la recepción en plazo y forma de la documentación requerida a la licitadora propuesta como adjudicataria y se procede a su examen y calificación.

Una vez analizada la documentación, se constata que la misma es completa y adecuada a efectos de acreditar el cumplimiento del contenido exigido en el artículo 71.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y pone de manifiesto, que las medidas alternativas implantadas por la empresa en materia de igualdad, cumplen con los requisitos recogidos en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Por todo ello, la mesa de contratación, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, ACUERDA, aceptar el contenido la documentación presentada por la licitadora TRADESEGUR, S.A. y ratificar la propuesta de adjudicación del contrato de referencia a favor de dicha empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

La presenta acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente el 18-07-2024
por Maria Jose Rodriguez de Diego Diaz

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente el 17-07-2024
por Vanesa Eugercios Sanchez
Cargo: Jefe/a de Sección

